

únicamente podrá realizar las operaciones propias de su negocio, si bien cuando por la importancia de las mismas pudiera variar su normal desarrollo, deberá obtener previamente autorización judicial prohibiéndose a dicho suspenso la enajenación o adquisición de bienes que no sean propios del tráfico comercial a que se dedico sin autorización del Juzgado, todo ello sin perjuicio de la inspección directa de los Interventores nombrados en este expediente.

Una vez transcurra el plazo de cinco días desde la notificación del presente auto, que se concede para que la Compañía Mercantil suspensa o los acreedores que representen los dos quintos del total pasivo puedan solicitar o sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra, fórmese pieza separada para la determinación y efectividad de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los legales representantes de la entidad suspensa, pieza que se encabezará con testimonio del dictamen de los interventores, del Acto a que se ha hecho referencia y de la presente resolución y, transcurrido el plazo antes citada, déseme cuenta para acordar lo procedente.

Los despachos acordados librar, entréguese al procurador Sr. Carrasco Muñoz conforme viene acordado, para su curso y gestión.

Así por este mi auto, lo acuerda, manda y firma El Ilmo. Sr. D. Manuel Blanca Aguilar, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de Jerez de la Frontera, de todo lo cual doy fe.

Y para que se dé la publicidad acordada expida el presente en Jerez de la Frontera a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.— El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE SEVILLA

CEDULA de citación.

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de los de esta Capital, por providencia de esta fecha dictada en el ramo de prueba de la parte actora dimanante de los autos de juicio declarativa de menor cuantía núm. 816-90-3º, seguidos a instancia de la entidad Konz Ibérica, S.A., representada por el Procurador Don Eduarda Escudero Morcillo, contra la entidad Transfricasa, sobre reclamación de cantidad, ha acordado citar a la entidad demandada el próximo día dieciocho de noviembre a las diez horas en primera y el día diecinueve del mismo mes y hora en segunda a fin de practicar prueba de confesión judicial, bajo apercibimiento en esta última de poder ser tenida por confeso.

Y para que así conste y sirva de citación ante su ignorado paradero a la entidad Transfricasa e inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido la presente en Sevilla a diez de octubre de mil novecientos noventa y uno.— La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 1227/91).

El Juzgado de 1º Instancia Núm. Cuatro de Granada.

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento Banco Hipotecario de España núm. 1029 de 1990, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., Contra INVERPROYECT, S.A., acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primero Subasta: el día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda Subasta: el día tres de marzo de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del veinticinco por cien del tipo de tasación.

Tercera Subasta: el día dos de abril de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

1º. Para tamar parte en la subasta, deberá consignarse en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el veinte por cien del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas; y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

2º. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositadas en Secretarías antes del remate y previa consignación correspondiente.

3º. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

4º. Los autos y certificación del Registro de la Propiedad; están de manifiesto en Secretaría dande podrán ser examinadas; entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores a preferentes al crédito del actor, quedarán subsistente y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º. Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellos posturas, que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

6º. Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

BIENES A SUBASTAR

Casa tipo Chalet, de dos plantas con una superficie total construida, de unos doscientos ochenta metros cuadrados aproximadamente, todo lo edificado ocupa una superficie de novecientos metros cuadrados, destinándose ciento setenta metros cuadrados a solar del Chalet propiamente dicho, y el resto a piscina, jardines y zona urbanizada que sirve de expansión al mencionado Chalet, sita en Andújar, en las Viñas, Villa Aurara 1, Finca Registral nº 15.805.

Ha sido valorada en catorce millones de pesetas.

Dado en Granada, a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 22 de octubre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación por el procedimiento de urgencia, de un estudio o proyecto de seguro y su contratación, para la cobertura de los riesgos que puedan afectar al personal al servicio de la Junta de Andalucía. (PD. 1371/91).

La Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso público que a continuación se indica, declarándola de urgencia.

Adjudicación del estudio o proyecto de seguro y su contratación para la cobertura de los riesgos que puedan afectar al personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Tipo máximo de licitación: Cuantía indeterminada, en razón de una serie de parámetros que serán recogidos en el propio estudio objeto del contrato.

Fianza provisional: Seis millones de pesetas (6.000.000 ptas).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Bases y demás datos del expediente estarán expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación (Sección de Contratación) Plaza Nueva, 4, 2º planta, Sevilla, 10 a 13 horas.

Gastos del anuncio: Los gastos que en su caso hubiese habido de publicación de la licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y, en su caso, en el Diario de la Comunidad Económica Europea, correrán en todo caso a costa del adjudicatario.

Plaza y lugar de presentación de proposiciones: El plazo para la presentación de ofertas finalizará el día 12 de noviembre de 1991 a las 13,00 horas. La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, en Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

Apertura de proposiciones: Se realizará el día 14 de noviembre de 1991 en la Sala de Juntas de la Consejería de Gobernación, a las 12,00 horas.

Sevilla, 22 de octubre de 1991.- El Viceconsejero, Fco. de Paula Molina González.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 7 de octubre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de asistencia técnica que se indican.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte. n.º: 07/050

Denominación: Día Mundial del Turismo, «Cuida tu Costa»

Sistema de adjudicación: Directo

Empresa adjudicataria: ARGE, S.A.

Importe de adjudicación: 8.990.000 Ptas.

Fecha de adjudicación: 22 de julio de 1991.

Expte. n.º: 07/052

Denominación: Estadística Grado Satisfacción Turística

Sistema de adjudicación: Directo

Empresa adjudicataria: Gestión y Desarrollo Inversiones Turísticas, S.A. (G.D.T., S.A.)

Importe de adjudicación: 5.650.000 Ptas.

Fecha de adjudicación: 12 de julio de 1991.

Sevilla, 7 de octubre de 1991.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. n.º: 07/054

Denominación: Edición y Diseño «Calendario 1992»

Sistema de adjudicación: Directo

Empresa adjudicataria: Litografía Sáenz, S.A.

Importe de adjudicación: 6.785.000 Ptas.

Fecha de adjudicación: 30 de julio de 1991.

Sevilla, 17 de octubre de 1991.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convoca concurso público para la contratación de la asistencia técnica para la colaboración de la planificación, programación, impartición de cursos y evaluación de la formación del personal informático de la Junta de Andalucía, en el Curso 1991-92. (PD. 1405/91).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte.: n.º 81/91.

Denominación: «Contratación de la asistencia técnica para la colaboración de la planificación, programación, impartición de cursos y evaluación de la formación del personal informático de la Junta de Andalucía en el curso 1991-92».

Presupuesto contrata: 20.000.000 ptas. (IVA incluido).

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría B.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, estará a disposición para su examen en el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B, 1º planta, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Solicitud de documentación: El envío de la documentación se podrá solicitar a dicho Servicio, hasta el día 19 de noviembre de 1991.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 25 de noviembre de 1991.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentos a presentar por los licitadores: Los indicados en el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicatario del presente concurso una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Acta Público a las 13 horas del día 26 de noviembre de 1991 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de las proposiciones.

Abono de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de octubre de 1991.- El Director General, P.D. (Orden 9.1.91), Ildefonso Cases Andreu.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 2 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FM90000013) (Res. P-45/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso con Admisión Previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Repoblación, regeneración y Reposición de Marras de Montes de la 3ª Brigada de la provincia de Málaga».

Fecha de adjudicación definitiva: 27 de junio de 1991

Importe de adjudicación: 237.500.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Ingeniería Forestal, S.A.

Sevilla, 2 de julio de 1991.- El Presidente, Jaan Corominas Masip.